

Información General

La Ley General de Elecciones (LGE) y la Ley General de Elecciones Municipales (LGE-M) son las leyes que regulan el proceso de elección de los representantes del gobierno municipal.

Proceso de Elección Municipal

El proceso de elección municipal se realiza en dos etapas: la primera es la elección de los representantes del gobierno municipal y la segunda es la elección de los representantes del gobierno municipal.

La Ley General de Elecciones Municipales (LGE-M) es la ley que regula el proceso de elección de los representantes del gobierno municipal.

La Ley General de Elecciones Municipales (LGE-M) es la ley que regula el proceso de elección de los representantes del gobierno municipal.

La Ley General de Elecciones Municipales (LGE-M) es la ley que regula el proceso de elección de los representantes del gobierno municipal.

La Ley General de Elecciones Municipales (LGE-M) es la ley que regula el proceso de elección de los representantes del gobierno municipal.

Proceso de Elección Nacional

El proceso de elección nacional se realiza en dos etapas: la primera es la elección de los representantes del gobierno nacional y la segunda es la elección de los representantes del gobierno nacional.

La Ley General de Elecciones Nacionales (LGE-N) es la ley que regula el proceso de elección de los representantes del gobierno nacional.

La Ley General de Elecciones Nacionales (LGE-N) es la ley que regula el proceso de elección de los representantes del gobierno nacional.

La Ley General de Elecciones Nacionales (LGE-N) es la ley que regula el proceso de elección de los representantes del gobierno nacional.

La Ley General de Elecciones Nacionales (LGE-N) es la ley que regula el proceso de elección de los representantes del gobierno nacional.

INFORMACIÓN GENERAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN

Señala a los candidatos y representantes para el gobierno municipal de 2017 y 2021.